

Datos Generales

Gaceta N°:	24350
Fecha de la Gaceta:	23/07/2001
Norma:	LEY
Número de Norma:	37
Fecha de la Norma:	10/07/2001
Autoridad:	ASAMBLEA LEGISLATIVA
Vigencia:	DESDE SU PROMULGACION

Título:	QUE ESTABLECE NORMAS PROTECTORAS PARA LOS JUBILADOS Y PENSIONADOS Y DICTA OTRAS DISPOSICIONES.
Comentario:	La presente Ley establece normas de protección a los jubilados y pensionados y, a su vez, reglamenta lo concerniente al pago de las jubilaciones y los beneficios que pudieran gozar los mismos. Entre otras normas, regula lo referente al porcentaje mínimo de descuentos voluntarios sobre pensiones y jubilaciones. Esta Ley deroga cualquier disposición que le sea contraria. TEMAS RELACIONADOS: PENSION, DESCUENTO, JUBILACION, JUBILADOS , LEY, ASAMBLEA LEGISLATIVA, TERCERA EDAD, PENSIONADOS.

Temas Relacionados

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DESCUENTO
JUBILACION
JUBILADOS
LEY
PENSION
PENSIONADOS
TERCERA EDAD

Referencias

LEY 37						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY 37						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de	Fecha de	No. de	Fecha de	Afectación	Comentario

	Norma	Norma	Gaceta	Gaceta		
LEY	22	13/04/2009	26261	15/04/2009	MODIFICAD O PARCIALM ENTE POR	La Ley 22 de 13 de abril de 2009, modifica el artículo 3 de la Ley 37 de 10 de julio de 2001.
LEY	51	27/12/2005	25453	28/12/2005	DEROGADO PARCIALME NTE POR	La Ley 51 de 27 de diciembre de 2005, deroga los artículos 9, 10 y 11 de la Ley 37 de 10 de julio de 2001.
LEY	23	30/06/2005	25335	05/07/2005	RESTABLECI DA SU VIGENCIA T EMPORALM ENTE POR	La Ley No.23 de 30 de junio de 2005, restablece la vigencia de los artículos 9, 10 y 11 de la Ley No.37 de 10 de julio de 2001, por noventa días.
LEY	17	01/06/2005	25312	02/06/2005	DEROGADO PARCIALME NTE POR	Los artículos 9, 10 y 11 de esta Ley, son derogados por la Ley No. 17 de 1 de junio de 2005.
DECRETO EJECUTIVO	221	26/07/2001	24358-A	02/08/2001	REGLAMENT ADO PARCIA LMENTE POR	El Decreto Ejecutivo No.221 de 25 de julio de 2001, reglamenta el artículo sexto de la Ley 37 de 10 de julio de 2001.

LEY 37

REFERENCIAS ANTERIORES:

Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	6	16/06/1987	20827	22/06/1987	MODIFICA, ADICIONA Y DEROGA PA RCIALMENT E	La Ley 6 de 16 de junio de 1987, fue modificada en el inciso principal y los numerales 6, 17, 19, 21 y 22 del Artículo 1, así como los Artículos 5 y 14 y el parágrafo del Artículo 10; adicionada con los numerales 4 y 5 al Artículo 10, así como un parágrafo al Artículo 11; y derogada en el Artículo 5-A, por la Ley 37 de 10 de julio de 2001.
DECRETO DE GABINETE	68	31/03/1970	16576	03/04/1970	MODIFICA P ARCIALMEN TE	Esta Ley modificó el Artículo 44 del Decreto de Gabinete número 68 de 31 de marzo de 1970.

Jurisprudencia Constitucional
